

**ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN MIXTA, REUNIDA PARA APROBAR LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y LA BAREMACIÓN PROVISIONAL PARA LA BOLSA DE RESERVAS AL PUESTO DE FORMADOR EN OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCION DEL TALLER DE EMPLEO EMPL@ MANZANARES, PROMOVIDO POR LA ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE MANZANARES, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, POR LAS QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHS PROGRAMAS, Y SU MODIFICACIÓN POR LA ORDEN DE 25/11/2015 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.**

En Ciudad Real, a 27 de abril de 2017, siendo las 9:05 horas se reúnen, bajo la presidencia de D. Pedro Padilla Ruiz y actuando como Secretaria D<sup>a</sup>. Carmen Arroyo Molina, los miembros de la Comisión Mixta, con el objeto de elevar a definitivo el listado de admitidos y excluidos y aprobar la baremación provisional de aspirantes en la citada convocatoria.

**PRIMERO.-** Finalizado el plazo para presentar reclamaciones al listado provisional de admitidos y excluidos de la presente convocatoria y no habiéndose presentado reclamaciones, queda aprobado definitivamente dicho listado.

**ADMITIDOS:**

00644471-B  
05649245-P

**EXCLUIDOS:**

70581339-C  
06230837-E

**SEGUNDO.-** Se aprueba la baremación provisional de los aspirantes admitidos. De acuerdo con la Base 11 de la convocatoria de esta bolsa se establece un plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** para la posible presentación de reclamaciones, desde el día 28 de abril, inclusive.

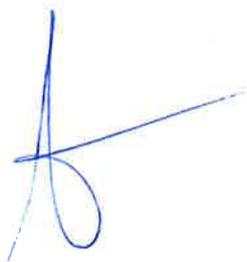
CANDIDATO	Titulación académica	Experiencia profesional	Cursos de formación	Desempleo	TOTAL
00644471-B	0,00	2,05	1,00	0,00	3,05
05649245-P	0,00	0,00	0,75	0,25	1,00

Las reclamaciones deberán presentarse hasta el día 3 de mayo incluido, preferentemente en el Registro General del Ayuntamiento de Manzanares y en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo, en este caso,

comunicarlo obligatoriamente a la C.M., adjuntando copia de la solicitud y relación de la documentación aportada al correo electrónico de la Entidad Promotora [secretaria@manzanares.es](mailto:secretaria@manzanares.es) .

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y doce minutos, en el día, lugar y fecha reseñados anteriormente. Y para que quede constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente, de lo que como Secretaria doy fe.

**EL PRESIDENTE**



**LA SECRETARIA**

